



Ordena pago de honorario a Notario Público y Conservador de Bienes Raíces que indica. Obra: "CONCESION AUTOPISTA CONCEPCIÓN - CABRERO".
Nº Contrato SAFI 121146

Santiago, **03 NOV 2014**

RESOLUCIÓN FISCALÍA

(EXENTA) Nº 753 /

TRAMITADO

Fecha **03 NOV 2014**

VISTOS

: La Resolución DGOP (E) Nº 1170, del 07 de abril de 200; el Comprobante de Compromiso de Fondo del año 2014, aprobado por la Dirección de Contabilidad y Finanzas de Ministerio de Obras Públicas; lo informado por la Unidad de Expropiaciones de la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas en oficio Nº **3254**, de fecha **16 de octubre de 2014**, y lo dispuesto por la Resolución Nº1600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO: Que, la boleta emitida, por el monto indicado, corresponde a gestiones efectuadas durante el proceso expropiatorio para la ejecución de la obra indicada en la suma.

RESUELVO:

1.- **PÁGUESE** al Notario y CBR de la ciudad de Yumbel, doña Ruth América Sepúlveda Navarrete, la cantidad que le corresponde percibir a título de honorario por concepto de reducción de escrituras públicas de expropiación ordenadas por el fisco, en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 4º del Decreto MOP Nº 503 30/06/2014.

NOMB_NOTARIO	N_BOLETA	F_BOLETA	MONTO_BOLETA
Ruth América Sepúlveda Navarrete	177946	03-10-2014	60.000

2º.- El pago del monto indicado en el número anterior, se hará al Notario Público y/o Conservador de Bienes Raíces respectivo, efectuándose la retención correspondiente al impuesto a la renta de 2ª categoría.

3º.- **IMPÚTESE** el gasto ascendente a la cantidad de **SESENTA MIL PESOS.- (\$60.000.-)** con cargo al compromiso de fondos Nº 5018 de fecha 20 de febrero de 2014 y a la asignación presupuestaria L.P.2014 Ítem 31.02.002 - 29000002-0 (Estudios y Asesorías para Expropiaciones en Obras de Infraestructura por el Sistema de Concesiones).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


Gonzalo Sánchez García-Huidobro
Fiscal Nacional
Ministerio de Obras Públicas (E.P.)